



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1398  
05 DE FEBRERO DE 2025.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidas Resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3366660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1398  
05 DE FEBRERO DE 2025.

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
893404	150432/21	ABDENAGO MENDOZA CUERVO, DOMINGA ROJAS RUIZ	19108460, 41399013 respectivamente	CL 162A 4 25 ESTE	AAA0144MCLF	50N00671299	03/08/2023	724-2018

RESUELVE

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 54093 DE 2023  
"AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ACUERDO 724  
DE 2018 EXPEDIENTE 893404"

RESUELVE:

**PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN.** Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra **ABDENAGO MENDOZA CUERVO, DOMINGA ROJAS RUIZ** o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la **CL 162A 4 25 ESTE**, e identificado con CHIP **AAA0144MCLF** de conformidad con el CDA, por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$748,072.00)**, más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

**SEGUNDO: CONFIRMAR MANTENER Y EJECUTAR** las medidas decretadas en auto de fecha 18 de marzo de 2021.

**TERCERO: ORDENAR** Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

**CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PRACTICAR** la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

**QUINTO: APlicar** los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

**SEXTO: ORDEN DE AVALÚO Y REMATE.** Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

**SEPTIMO:** Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

**OCTAVO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Agosto 03 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE .

**Luz Adriana Amado Rodriguez**

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 03-08-2023 08:33:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: VICTOR MANUEL RAMIREZ MEJIA-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Revisó: SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS - Abogado Contratista STJEF.

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15



ALCAUDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1398  
05 DE FEBRERO DE 2025.

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
887252	144280/2021	ENITH SUAREZ	65552488	KR 45A 123 78 AP 304	AAA0221JODM	50C020572647	16/06/2023	724/2018

RESUELVE

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 51300 DE 2023  
"AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ACUERDO 724 DE 2018 EXPEDIENTE 887252"

RESUELVE:

**PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN.** Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra ENITH SUAREZ o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la KR 45A 123 78 AP 304 e identificado con CHIP AAA0221JODM, de conformidad con el CDA, por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$2,402,751.00)** más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

**SEGUNDO: CONFIRMAR MANTENER Y EJECUTAR** las medidas en auto de fecha 18 de febrero de 2021.

**TERCERO: ORDENAR** Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

**CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR** la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

**QUINTO: APlicar** los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

**SEXTO: ORDEN DE AVALÚO Y REMATE.** Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

**SÉPTIMO:** Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

**OCTAVO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis dia(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Adriana Amado Rodriguez  
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Firma mecánica generada en 16-06-2023 10:04 AM

Proyectó: Víctor Manuel Ramírez Mejía - Abogado Contratista STJEF.  
Revisó: Sergio Hernando Colmenares Porras - Abogado Contratista STJEF.

Se profirió en la fecha 13 de enero 2024, el AUTO QUE ACLARA RESOLUCIÓN 51300 DE 2023 ACUERDO 724 DE 2018 EXPEDIENTE 887252, que resolvió ACLARAR el NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA del auto de fecha 16 de junio de 2023

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1398  
05 DE FEBRERO DE 2025.

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
887252	144280/2021	ENITH SUAREZ	65552488	KR 45A 123 78 AP 304	AAA0221JODM	50C020572647	13/01/2024	724/2018

RESUELVE

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 508 DE 2024  
"AUTO QUE ACLARA RESOLUCIÓN 51300 DE 2023 ACUERDO 724 DE 2018 EXPEDIENTE 887252"

RESUELVE:

**PRIMERO: ACLARAR el NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA** del auto de fecha 16 de junio de 2023 por el cual se ordena seguir adelante la ejecución en contra de **ENITH SUAREZ** en el sentido de que las medidas cautelares se decretan de la siguiente manera:

**SEGUNDO: DECRETAR** el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con CHIP AAA0221JODM y Matrícula Inmobiliaria No. 050N20572647, ubicado en la KR 45A 123 78 AP 304, a nombre de **ENITH SUAREZ** al momento que sean librados los oficios a los establecimientos bancarios.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Enero 13 de 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Luz Adriana Amado Rodriguez  
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 13-01-2024 04:30:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Proyectó: Víctor Manuel Ramírez Mejía - Abogado Contratista STJEF.  
Revisó: Sergio Hernando Colmenares Porras - Abogado Contratista STJEF.

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1398  
05 DE FEBRERO DE 2025.**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO No 1398, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (1) día hábil, hoy 5 de febrero de 2025 a las 07:00 AM.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 05 de febrero de 2025 a las 4:30 PM.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 06 de febrero de 2025.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

A/ Luz Adriana Armando Rodriguez – Abogada Ejecutora -Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
R/ CARLOS ANDRES SEPULVEDA -Abogado Revisor- Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
E/:María Elena Ramírez Diaz -Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

5

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web**  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3366660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V15

